

GRITEMOS ¡CORTE!

Guía para la identificación, prevención y reducción de riesgos del consumo de sustancias psicoactivas en la industria audiovisual.

Capítulo II



GRITEMOS *¡CORTE!*

Guía para la identificación,
prevención y reducción de riesgos del
consumo de sustancias psicoactivas
en la industria audiovisual.

CAPÍTULO II

Investigación y textos:
Corporación Acción Técnica Social



Comisión
Filmica de
Bogotá



INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

Carlos Fernando Galán Pachón
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Santiago Trujillo Escobar
Secretario de Cultura, Recreación y deporte

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

María Claudia Parías
Directora General

Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes

Margarita Rosa Gallardo Vargas
Subdirectora de Formación Artística

Silvia Ospina Henao
Subdirectora de Equipamientos Culturales

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez
Subdirector Administrativo y Financiero

CINEMATECA DE BOGOTÁ / GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES

Ricardo Cantor Bossa
Gerente de Artes Audiovisuales

Angélica Clavijo Ortiz
Lina Sampedro Cárdenas
Lider Misional

COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ

Laura Páez Castaño
Lider Comisión Fílmica de Bogotá

Alejandra Galindo Quiroga
Promoción y Cualificación

Comité editorial:
Ricardo Cantor Bossa
Angélica Clavijo Ortiz
Laura Páez Castaño
Catalina Posada Pacheco

Coordinación editorial:
Alejandra Galindo Quiroga

Corrección de estilo:
Alejandra Castellanos Meneses

Diseño: Jimena Madero Ramírez
Ilustraciones: Ana Sophia López
Coordinación gráfica y de impresión:
Julían García, La Jaula Publicaciones
Impresión: Torrebata Manufactura Gráfica

ISBN EDICIÓN IMPRESA

978-628-7686-62-5

CORPORACIÓN ACCIÓN TÉCNICA SOCIAL - ATS, ÉCHELE CABEZA CUANDO SE DÉ EN LA CABEZA

Investigación y redacción:
© Julián Quintero
© Vannesa Morris

Análisis de encuestas:
Natalia Alarcón

Revisión de textos:
Andrés Soto

Agradecimientos:
A todas las personas que participaron del grupo focal y respondieron la encuesta, así como a quienes impulsaron y se interesaron por desarrollar esta publicación.

El contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa necesariamente el pensamiento del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Publicación impresa y digital de distribución gratuita con fines educativos y culturales. Queda prohibida su reproducción total o parcial con o sin ánimo de lucro sin la debida autorización expresa para ello.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

Carrera 8 N° 15-46 / Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3795750
www.idartes.gov.co

CINEMATECA DE BOGOTÁ

Carrera 3 N° 19-10 / Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 379 5750, ext. 3400 - 3410
cinematecaenlaciudad@idartes.gov.co
www.cinematecadebogota.gov.co
Facebook: Cinemateca de Bogotá
Twitter: cinematecabta
Instagram: cinematecabta

COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ

Carrera 3 N° 19-10 / Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3795750
info.cfb@idartes.gov.co
www.filmimgbogota.gov.co
Facebook: Comisión Fílmica de Bogotá
Instagram: comisionfilmicabta

ISBN EDICIÓN DIGITAL

978-628-7686-63-2



ACLARACIONES:

Esta guía se deriva de un proceso de investigación y consulta a diferentes integrantes del sector audiovisual, por solicitud del Instituto Distrital de las Artes - Idartes a través de la Comisión Fílmica de Bogotá. La intención es comprender la presencia del consumo de sustancias psicoactivas en la industria audiovisual para encontrar propuestas, estrategias y acciones que ayuden a minimizar su impacto negativo. En ningún caso se pretende fomentar el consumo; al contrario, el objetivo es reducir sus efectos adversos.

	8	Introducción
⊙	12	¿Qué son las sustancias psicoactivas (SPA)? ~ Tipos de sustancias psicoactivas ~ Clasificación de las sustancias psicoactivas a partir de su estatus legal en Colombia ~ Clasificación de las sustancias psicoactivas a partir de los efectos en el organismo
☀	16	¿Qué es el consumo de sustancias psicoactivas?
--	20	Tipos de consumo
●	22	Conceptos clave
✱	26	¿Por qué una guía para la prevención y la reducción de riesgos y daños en el entorno laboral de la industria audiovisual?
»	28	Principales hallazgos ~ Grupo focal ~ Encuesta
“	44	Armando el guión ~ Hablemos de estigmatización y discriminación

- * 50 Preparándonos para rodar**
~ Hablemos de autocuidado
- 56 Grabando...¡ACCIÓN!**
~ ¿Qué hacer frente a una situación de riesgos en el entorno laboral?
~ Abordaje de Violencias Basadas en Género (VBG) y consumo de SPA
- II 66 Edición**
~ ¿Qué funciona?
Información basada en la mejor evidencia disponible
~ Estrategias focalizadas dirigidas a personas usuarias y no usuarias
~ Asesoría y acompañamiento psicosocial
- ◆ 76 Estreno**
~ Tips para el manejo de la fiesta en el entorno laboral audiovisual
- 80 ¿Qué dice la norma por el consumo de sustancias en el trabajo?**

Introducción



La prohibición de las drogas en Occidente y el cine son hijos de un mismo tiempo...

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX surgen estos dos fenómenos, cuyas historias se entrecruzan de maneras significativas. Fuentes de información y desinformación, películas, series, novelas de televisión que se sirven de la ficción han representado las drogas, según su estatus legal, desempeñando el papel de las villanas, el conflicto, la perdición y la destrucción, pero también de la creatividad, la iluminación y la diferencia.

Existen obras audiovisuales donde las drogas se asocian a la lujuria, el abandono, la decadencia, el sufrimiento y la inmoralidad. También son protagonistas en producciones donde se exalta su consumo, por ejemplo, el alcohol acompaña las grandes conspiraciones y el cigarrillo ameniza las escenas dramáticas de tensión o de relajación.

En el marco ideológico de la Guerra contra las drogas, es posible difuminar la frontera ilusoria del bien

y del mal que separa las sustancias legales e ilegales, quiénes las consumen y quiénes las proveen. Este conflicto se refleja en películas como *Drugstore cowboy* (Gus Van Sant, 1989) donde una pandilla opta por hurtar el surtido psicoactivo de las farmacias para satisfacer sus hábitos. Por otro lado, aunque no es muy frecuente, las drogas han servido como inspiración, creación y autoayuda en películas como *La lista de Schindler* (Steven Spielberg, 1993) y *El padrino* (Francis Ford Copolla, 1972), donde los opioides ayudan a calmar el dolor y el sufrimiento.

No obstante, poco se ha profundizado desde la ficción sobre el consumo de drogas en la industria audiovisual. Algunas obras que se han aproximado a este argumento son *La sombra del actor* (Peter Yates, 1983), que presenta la vida de un productor de teatro y su lucha contra la adicción, y la serie *The deuce* (George Pelecanos y David Simon, 2017-2019) que se centra en la industria del cine para adultos en los años 70, el consumo de drogas y la explotación que sucede en sus intersticios.

El sector audiovisual refleja cada vez más este fenómeno en las pantallas, ya sea de forma directa o indirecta, y lo experimenta a diario detrás de ellas. Aquí cabe mencionar *Todo comenzó por el fin* (Luis Ospina, 2015) y la honestidad con la que allí se documenta el origen y la trayectoria de esa llamada rumba desenfrenada del Grupo de Cali, también conocido como Caliwood, uno de los grupos interdisciplinarios más representativos del cine que logró producir en medio

de las drogas un conjunto de obras cinematográficas, autoreferenciadas en la industria audiovisual, que son consideradas parte fundamental de la historia del cine colombiano.

Esta guía pretende abordar el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas, no como producto o proyecto audiovisual para el público, sino como una reflexión crítica al interior de la industria dirigida a las personas que forman parte del gremio, con el objetivo de contribuir al cuidado de su salud física, mental y colectiva. Esta idea se materializa por la madurez de un proceso que como sociedad civil colombiana venimos atravesando desde hace años: enfrentar los temas tabúes con honestidad y criterio, con base en la evidencia y de forma participativa.



1.
¿Qué son
las sustancias
psicoactivas
(SPA)?



Son todas aquellas sustancias que al ser ingeridas por cualquier vía (oral, nasal, intravenosa) tienen efectos sobre el sistema nervioso central y provocan cambios en el comportamiento.

Tipos de sustancias psicoactivas

Existen diversas formas de clasificar las sustancias psicoactivas. Pueden agruparse de acuerdo a su estatus legal, a sus efectos sobre el sistema nervioso central o a su origen (naturales o sintéticas).

Clasificación de las sustancias psicoactivas a partir de su estatus legal en Colombia

SPA legales:

Alcohol, cigarrillo, café, bebidas energizantes, entre otras. Aunque estas sustancias son de venta libre y legal, hay que tener en cuenta que el expendio de algunas de ellas (alcohol y cigarrillo) a menores de edad está prohibido.

SPA ilegales:

Las definidas como tal y penadas bajo la Ley 30 de 1986, provenientes de las convenciones internacionales¹. Entre estas sustancias encontramos cannabis, cocaína, bazuco, heroína, LSD, 2C-B, MDMA (éxtasis) y anfetaminas.

1. Comisión Global de Política de Drogas, 2019.

Legales de uso indebido:

Son sustancias que suelen tener aplicaciones diversas y que por lo general no se producen para consumo humano, como algunos solventes o medicamentos que tienen (o tuvieron) una vigencia terapéutica, pero que no se utilizan para lo que están indicados sino para acceder al efecto psicotrópico² implícito. Algunas de estas sustancias son el popper, el dick y el pegante, que pertenecen a la categoría de inhalantes; asimismo, medicamentos como las benzodiacepinas³ y los sedantes hipnóticos.

Clasificación de las sustancias psicoactivas a partir de los efectos en el organismo

Estimulantes:

Producen efectos momentáneos en la actividad neurológica y física, además de un aumento en la alerta, la vigilia y en ocasiones hasta la fuerza. Su abuso puede generar arritmias cardíacas, infarto cardíaco e incluso la muerte. También disminuyen el sueño y eliminan el hambre. Por ejemplo, café, cocaína, anfetaminas, entre otros.

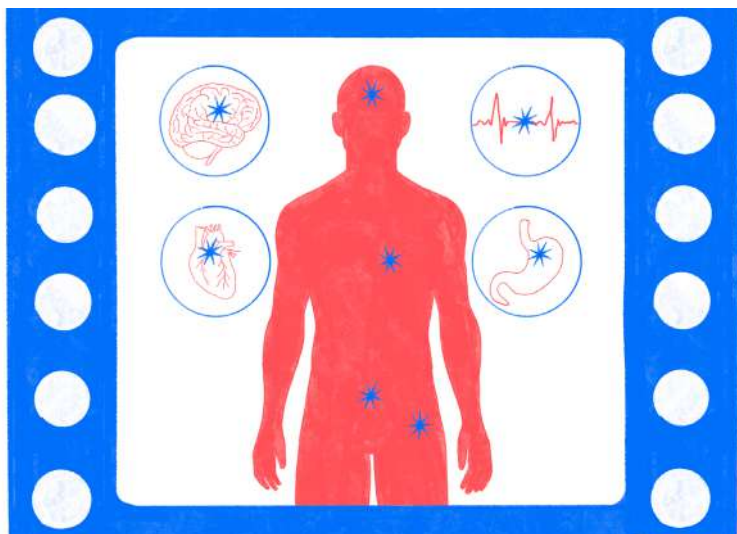
Depresores:

Disminuyen la función cerebral y el sistema nervioso central además del ritmo cardíaco, reducen la presión sanguínea, producen somnolencia, agudizan la respiración y pueden llevar a la muerte. Por ejemplo, heroína, benzodiacepinas, barbitúricos, entre otros.

2. Se denomina psicotrópico a toda sustancia química que, al introducirse en el cuerpo humano y luego de que pase al torrente sanguíneo, ejerce un efecto directo sobre el sistema nervioso central.

Alucinógenos:

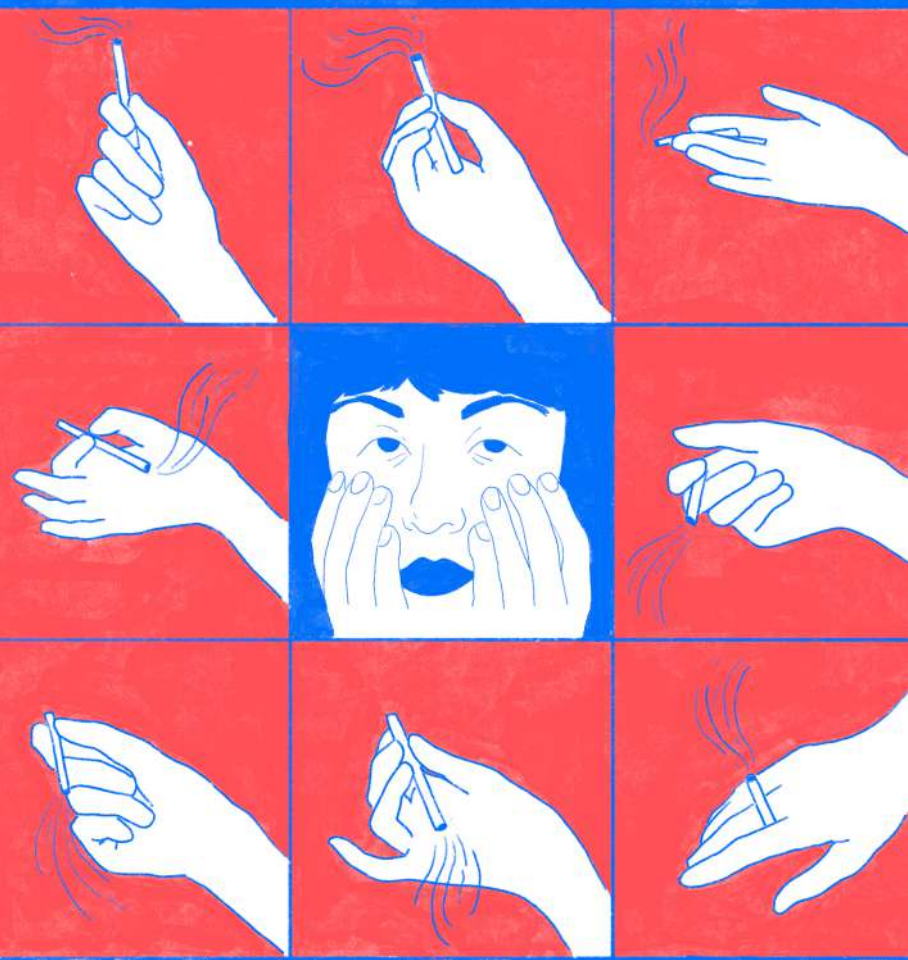
Grupo de sustancias que pueden alterar la percepción de la realidad, el contenido cognitivo y el estado emocional de una persona; tienen la capacidad de causar alucinaciones, sensaciones o visiones que pueden parecer reales, pero que no lo son; su componente tiende a extraerse de algunas plantas y hongos, aunque otras pueden sintetizarse en condiciones de laboratorio.⁴



3. Son medicamentos psicotrópicos que actúan sobre el sistema nervioso central, se trata de sustancias legales usadas en tratamientos de salud mental que se venden bajo prescripción médica.

4. National Institute on Drug Abuse, 2016.

2. ¿Qué es el consumo de sustancias psicoactivas?





El consumo de sustancias psicoactivas se entiende como una conducta que, en el marco de un abanico amplio de posibles comportamientos, una persona elige realizar, en un contexto y un momento determinados de su desarrollo, ya sea para enfrentar situaciones vitales que le representan un reto, para ser funcionales, para buscar el placer, la socialización y la introspección o para reducir el síndrome de abstinencia que se genera por la dependencia, entre otras motivaciones.

Este tiene como consecuencia la repetición cada vez más probable del consumo debido a que la sustancia psicoactiva modifica el tipo de interacciones que la persona realiza con el medio; a su vez, el medio puede tener una influencia en la persona a la hora de tomar decisiones frente al consumo.

Lo anterior implica que el consumo de sustancias psicoactivas se relacione con comportamientos de la persona que tienen un correlato en las experiencias, por lo cual es fundamental indagar sobre las

situaciones que se evidencian en el contexto y, además, trabajar en el fortalecimiento de la persona desde sus capacidades de incidencia y de toma de decisiones.⁵ Cada persona se enfrenta a situaciones propias, de acuerdo con su momento vital, por lo que el consumo podría estar ligado, por ejemplo, a sentirse parte de un grupo; desarrollar disciplina para realizar tareas; aprender a manejar algunas emociones negativas; establecer un vínculo afectivo con otras personas; hacer frente a la presión social; aprender a bailar; entre otros.

En resumen, el consumo de sustancias es un fenómeno multifactorial, por lo que es imposible identificar una única causa. Los momentos del curso de vida, los factores de riesgo, los factores protectores y las particularidades de los entornos cotidianos son algunas de las variables que, al interrelacionarse, ayudan a entender la problemática desde una perspectiva holística centrada en la persona.





3. Tipos de consumo⁶

6. Morris y Quintero, 2014.



- **Consumo experimental:** cuando el individuo prueba una o más sustancias psicoactivas, una o dos veces, y decide no volverlo a hacer.
- **Consumo recreativo:** cuando es realizado con mediana regularidad entre círculos de amistades, en contextos de ocio (fiestas, paseos). En este consumo la persona también ocupa su tiempo libre en otras actividades donde no hay presencia de sustancias psicoactivas y no considera este consumo como un 'escape' o una solución a sus problemas.
- **Consumo habitual:** las sustancias psicoactivas ya desempeñan un papel importante en la vida y cumplen funciones cada vez que son consumidas, por lo que es muy probable que se haga repetidamente.
- **Consumo dependiente:** la vida cotidiana empieza a funcionar bajo el ciclo 'conseguir-consumir-conseguir'. Se piensa que «no se puede vivir sin la sustancia». Hay desarrollo de tolerancia y el deseo de consumir SPA se vuelve irresistible.
- **Consumo problemático:** caracterizado por el impacto en la salud mental y física de la persona usuaria. Puede estar relacionado con contextos de policonsumo. En esta etapa se perciben problemas sociales en entornos académicos, profesionales y familiares.

4. Conceptos clave⁷

7. Corporación Acción Técnica Social, 2019.





- **Prevención:**

Implementación de iniciativas y estrategias para manejar o gestionar los riesgos asociados, que buscan mejorar la formación integral y la calidad de vida de las personas, fomentar el autocontrol y la resistencia colectiva ante la oferta de sustancias psicoactivas en el ámbito individual, familiar, comunitario y social. Busca evitar o retardar el contacto con las sustancias psicoactivas legales, ilegales o legales de uso indebido.

- **Reducción de riesgos y daños:**

Políticas, programas, servicios y prácticas orientadas a «minimizar los impactos negativos del consumo de drogas y de las políticas públicas y leyes de drogas, tanto a nivel salud, social y legal».⁸ Se basa en los principios de pragmatismo, dignidad, derechos humanos y salud pública y en el hecho de que las personas están en el centro de las estrategias.

8. Harm Reduction International, 2018.

- **Superación:**

Abandono asistido y acompañado de los consumos problemáticos y dependientes; se busca que a través del tratamiento y la inclusión social la persona deje el consumo que genera un problema en su vida. Se necesita además una voluntad manifiesta de quien así lo desea y quiere o prefiere hacer transiciones regresivas hacia su abandono.

- **Autocuidado:**

Prácticas cotidianas y decisiones derivadas que realiza una persona, una familia o un grupo para cuidar de su salud. Son actos intencionales para controlar factores internos o externos que pueden comprometer aspectos vitales. Estas prácticas son habilidades aprendidas y se emplean por libre decisión, con el propósito de fortalecer o restablecer la salud y prevenir la enfermedad.

- **Acción sin daño:**

Enfoque que busca que en las organizaciones se realicen trabajos de mayor impacto a través de una reflexión sistemática sobre su quehacer y su manera de relacionarse con los diferentes actores sociales. Permite abordar otros temas de gran importancia como género, enfoque diferencial, enfoque de derechos y medio ambiente, entre otros.

- **Vulneración de derechos:**
Toda situación de daño, lesión o perjuicio que impida el ejercicio pleno de los derechos.
- **Discriminación:**
Trato nocivo que perpetúa desigualdad hacia una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, diferencias físicas, políticas, de sexo, de edad, de condición física o mental, orientación sexual, situación de consumo, entre otros.
- **Violencias basadas en género:**
Toda acción de violencia causada por un ejercicio del poder, fundamentado en estereotipos sobre lo femenino y lo masculino y las relaciones desiguales entre hombres y mujeres en la sociedad.⁹



9. Defensoría del Pueblo, 2018, p. 14.

5.

¿Por qué una guía para la prevención y la reducción de riesgos y daños en el entorno laboral de la industria audiovisual?



La guía *GRITEMOS ¡CORTE! Identificación, prevención y reducción de riesgos del consumo de sustancias psicoactivas en la industria audiovisual* surge como respuesta necesaria e innovadora para enfrentar el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas, legales e ilegales, dentro del sector cinematográfico donde es una realidad presente. Esta propuesta se fundamenta en la necesidad de adoptar enfoques alternativos y actualizados que se alineen con la nueva Política Nacional de Drogas 2023 - 2033 *Sembrando vida, desterramos el narcotráfico*,¹⁰ publicada en septiembre del 2023, que representa un cambio del paradigma al dejar atrás la prohibición, el castigo y la abstinencia como únicas opciones, y plantear enfoques alrededor de la salud pública, las libertades individuales y la reducción de riesgos y daños en los consumos de los equipos de trabajo.

10. Ministerio de Justicia, 2023.

6. Principales hallazgos



Grupo focal

Esta es una metodología de investigación mediante la cual se reúne a un grupo de personas con perfiles específicos para dinamizar una conversación a partir de preguntas orientadoras. Este proceso, que lentamente se convirtió en un ejercicio íntimo, acogedor y terapéutico para quienes asistieron, contó con la participación de 10 personas que trabajaban en gestión cultural, producción de festivales, producción, posproducción, actuación, entre otros. A través de sus respuestas, nos permitieron conocer de primera mano el impacto del consumo de sustancias psicoactivas detrás de cámaras en la industria audiovisual.

Tomaremos algunas citas textuales del grupo focal para darle contexto y personalidad al tono de la conversación, que fue explícita, realista y ejemplarizante sobre la presencia de drogas en la industria audiovisual. Dichas citas son anónimas, como lo indica la metodología, por respeto a quienes participaron y aportaron su punto de vista, y en muchos casos abrieron su intimidad personal, familiar y laboral sobre el tema.

"Siento la necesidad de encajar, necesito ser aceptado"

El inicio en las sustancias

Quienes participaron de esta sesión indicaron que los primeros encuentros y consumos con sustancias psicoactivas se dieron entre los 11 y 16 años en contextos familiares y de grupos de amistades. Su objetivo fue explorar, experimentar, reaccionar a la presión de grupo y encajar con pares, principalmente con cigarrillo, alcohol y cannabis, como la mayoría de los adolescentes.

Entre los 16 y los 25 años se presentó una etapa marcada por la búsqueda de sensaciones más fuertes, la llegada de la edad adulta, el acceso a espacios de fiesta, el disfrute de la autonomía, el ambiente universitario y laboral, la independencia económica, la exploración sexual y el contacto con MDMA (éxtasis), cocaína, LSD, entre otras.

Para la edad madura y adulta se describe una relación con las sustancias menos intensa y más reflexiva, ya sea porque se ha superado una situación problemática, se ha abandonado el consumo, se ha logrado llegar a un punto de equilibrio entre lo laboral y personal que no afecta de manera grave la funcionalidad, o también porque se prefieren sustancias más introspectivas, contemplativas con fines terapéuticos como psilocibina (hongos), DMT (yagé), tranquilizantes, entre otras.

Las sustancias en contextos laborales

- » **Ingreso a la industria:** la mayoría de los(as) participantes reportaron que se acercaron a la industria audiovisual a través de espacios de socialización y fiesta, estrenos de películas, festivales, congresos, conferencias, redes de trabajo privadas o públicas; muchas de ellas, no todas, estuvieron mediadas por la presencia de sustancias que van desde café y cigarrillo, hasta alcohol y cocaína.
- » En tales contextos las sustancias psicoactivas legales e ilegales sirvieron, así como durante la adolescencia, para encajar y sentir aceptación; la mayoría de las veces lograron esta función pues desinhiben, relajan, disminuyen las barreras de interacción, entre otros aspectos. Muchas personas reconocieron que el trabajo y el talento les hizo ser visibles y valoradas en la industria, pero que la interacción social mediada por sustancias ayudó un poco.
- » **Roles donde las sustancias psicoactivas se han normalizado:** quienes participaron del grupo focal señalaron de manera recurrente, como intrínseco al desarrollo de la industria audiovisual, el rol de travel and living y/o encargado de hospitalidad, desempeñado por una persona de confianza encargada de atender todas las necesidades y demandas de artistas, productores, personas invitadas o en general de personas del gremio que son de alto perfil y

a quienes se les debe cuidar como ‘rockstars’; entre esos requerimientos muchas veces están las drogas, «conseguirlas nunca está en un contrato de trabajo, pero hace parte de esa labor».

"Me ayuda a superar el pánico escénico"

- » El consumo de estimulantes para el rendimiento, la productividad y la funcionalidad que van desde el café —a toda hora en todo lugar, y en ocasiones en grandes cantidades que afectan el sistema digestivo y cardíaco—, hasta la cocaína y, en menor cantidad, pero presentes, la metanfetamina y el bazuco para resistir largas jornadas de grabación, producción y posproducción, entre otras labores. Aquí también cabe la nicotina, un estimulante presente en los espacios públicos y privados que hoy en día no se reduce al cigarrillo, sino que se presenta en otras formas de administración como vaporizadores, calentadores de tabaco o bolsas de nicotina, lo que ha hecho que vuelva a los espacios cerrados y privados.
- » La presencia diaria, cotidiana, normalizada e imperceptible del alcohol como un hábito que acompaña el trabajo: la copa de vino para la escritura de proyectos o guiones, el trago de whisky o un cóctel

para las reuniones de trabajo, la cerveza para cerrar un día laboral duro.

- » La creación y la creatividad muchas veces están dinamizadas por los efectos del consumo de sustancias que expanden la conciencia como el cannabis, LSD (psicodélicas), la psilocibina y el yagé (enteógenas). El jolgorio, las relaciones y el *networking* donde, para la industria audiovisual, «fiesta es mucho más que fiesta». La fiesta es uno de los principales escenarios de relaciones sociales, es la gran sala de juntas donde se conocen personas, se hacen contactos, se construyen ideas, se hacen negocios, se habla y se formulan críticas sobre los estrenos. Estas relaciones casi siempre están mediadas al menos por el alcohol. Después de esto viene lo demás y allí los excesos, cocaína, marihuana, éxtasis, mezclas y la fiesta «hasta no parar».
- » Así como las sustancias se han asumido como cómplices de la euforia y los excesos, la mayoría de participantes las aprovechan como aliadas de la contemplación, relajación, reflexión y descanso. Allí aparecen sustancias como la psilocibina (hongos), DMT (yagé), LSD, MDMA (éxtasis), que son canales terapéuticos para la tranquilidad interna y el sosiego espiritual.
- » Los medicamentos para la salud mental con fórmula médica o sin ella hace muchos años que existen. Quienes participaron en el grupo focal dijeron que

su consumo se exacerbó en la pandemia, y ratificaron que, paradójicamente, la gente habla más tranquila de las drogas que consume que de los medicamentos que le prescribe el psicólogo o la psiquiatra para su salud mental.

"Miro atrás y me doy cuenta de que estuve en alto riesgo, pero sobreviví"

Todas estas experiencias de consumo y convivencia con las sustancias psicoactivas se complican siempre y sin excepción cuando aparecen las consecuencias negativas de los excesos, la falta de información sobre las mezclas, la dependencia para la funcionalidad, la irritabilidad derivada del bajón o el síndrome de abstinencia, las Violencias Basadas en Género (VBG), el exceso de confianza, entre otros aspectos cuyas principales manifestaciones, según participantes del grupo focal, son:

- » **La pérdida de funcionalidad laboral:** que va desde la incapacidad de presentarse a trabajar, carencia de habilidades para el manejo de equipos, tecnología y herramientas de trabajo como cámaras, computadores y vehículos que pueden poner en riesgo la vida de las personas.
- » **Alteraciones de la salud mental:** situaciones críticas asociadas a depresión, ansiedad, paranoia,

entre otras patologías relacionadas al abuso de sustancias, pero también a la ausencia de estas y a la falta de acompañamiento profesional.

» **Pérdida de habilidades sociales y exclusión social:**

el abuso de sustancias, especialmente en espacios de fiesta, puede llevar a generar incomodidad entre iguales y pares, desembocando en la exclusión de los eventos sociales, del *networking* y de la interacción con la comunidad audiovisual.

Violencias Basadas en Género (VBG) y Consumo SPA

Muchas veces las Violencias Basadas en Género, según participantes del grupo focal, están mediadas por la presencia de drogas; éstas van desde comportamientos tan normalizados como brindar sustancias psicoactivas a una persona con el objetivo de obtener beneficios sexuales, «darle trago para que suelte un poquito», hasta la sumisión química, que hace que la persona pierda la conciencia o la voluntad para accederla carnalmente, violentarla y/o hurtarla.

Las sustancias también han generado contextos de riesgo especialmente para las mujeres, como situaciones en las que no se sienten cómodas por el acoso y el asedio de personas que no respetan los límites tácitos o explícitos que se les ponen a la hora del cortejo. Las sustancias también han sido vehículo, en cualesquiera de los géneros, para intercambiar relaciones sexuales por beneficios dentro de la industria.

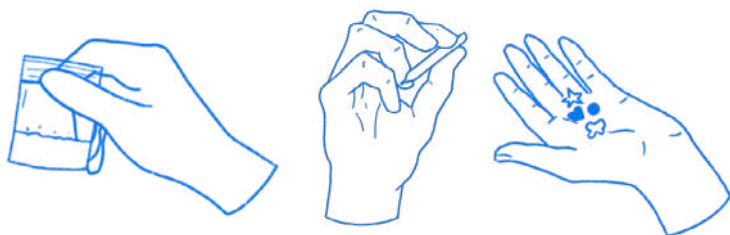
Encuesta

En aras de profundizar más en el consumo de SPA dentro de la industria audiovisual, se aplicaron métricas en una encuesta que nos permitiera identificar los principales riesgos y desafíos del uso de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el entorno laboral.

Esta encuesta fue totalmente anónima y confidencial; la información aquí consignada fue utilizada con fines de caracterización del fenómeno y necesidades de fortalecimiento. Se recolectó información de 109 personas.

A continuación, se presenta un análisis descriptivo de la información obtenida:

- » **Rango etario:** del total de la población, 100 % es mayor de edad, 37.6 % se encuentra entre los 25 y 34 años, y un 28.4 %, entre los 35 y 44 años.



- » **Sexo y género:** un 51.4 % identificó su sexo masculino; 46.8 %, femenino y 1.8 % prefirió no decirlo. Frente a la identidad de género, 49.5 % afirmó ser hombre cisgénero; 43.12 %, mujeres cisgénero; 0.98 %, persona transgénero y 6.4% prefirieron no decirlo.
- » **Nivel educativo y área de trabajo:** en su gran mayoría cuentan con un título profesional (66.1 %) y se resalta que el 20.1 % ya ha finalizado sus estudios de maestría. El 8.3 % tiene un nivel técnico y el 5.5 % ha cursado bachillerato.

Relacionado a las áreas de trabajo de las personas encuestadas dentro de la industria audiovisual, 20.2 % trabaja en el departamento de producción; 11.9 %, en el de fotografía; 11 %, en el de sonido, y 10 %, en el de dirección y en el área de posproducción de imagen.

Consumo de sustancias psicoactivas

Con base en la información recolectada en la encuesta realizada a participantes con vínculo a la industria audiovisual, las sustancias más consumidas son legales (bebidas alcohólicas y café); al menos el 55 % consume diariamente café siendo una de las sustancias que más prevalecen.

A esto, le siguen bebidas alcohólicas consumidas semanalmente (40.4 %), una o dos veces al mes (19.3 %) y mensualmente (18.3 %), lo cual indica un consumo frecuente de al menos un 78 % de las personas encuestadas.

Respecto a las sustancias ilegales, se encuentra un consumo recurrente de cannabis del 56.9 % y de alucinógenos, del 16.5 % (esto es mensualmente o en una mayor frecuencia). Las demás sustancias, incluyendo el tabaco, tienen un consumo inferior al 50 %. El menor consumo es opiáceos, inhalantes y disolventes volátiles, neotrópicos y sedantes.

Finalmente, en relación con problemas de salud por consumo de sustancias psicoactivas, se perciben, de manera generalizada, dificultades con todas las sustancias. Sin embargo, resaltan percepciones con una frecuencia alta (una vez al mes o más) en casos como el del tabaco y las bebidas alcohólicas (15.6 %), el café (13.8 %), el cannabis (11.9 %), el tusi (8.3 %), el MDMA y los vapeadores de nicotina (7.3 %).

Aún así, en cuestión del consumo en jornadas de trabajo se identifica que 62.1 % han hecho uso indebido de ellas en tiempo de trabajo. De este porcentaje, el 27.3 % lo ha hecho con el fin de mejorar el rendimiento y la concentración, y el 30.3 % para reducir el estrés. El 4.5 % afirmó hacerlo por dependencia.

El 6.4 % ha tenido problemas en el ambiente laboral derivados del consumo de SPA. A continuación, se relacionan algunas consecuencias:

- » Accidentes laborales
- » Acoso o abuso sexual por parte de compañerxs de trabajo
- » Algún tipo de Violencia Basada en Género (VBG)
- » Discriminación por no consumir SPA ilegales
- » Discusiones
- » Incapacidad laboral
- » Incumplimiento con obligaciones laborales

Solo el 1 % ha sido sancionado con un despido y llamado de atención por haber tenido problemas con su consumo en el ambiente laboral. El 48.6 % de las personas encuestadas lo hacen o tratan de hacerlo fuera de las jornadas laborales.

Manejo de sustancias en el ambiente laboral

- » «Trato de hacerlo fuera de las jornadas laborales»: **19.27 %**
- » «No consumo durante las jornadas de trabajo»: **29.36 %**
- » «Lo manejo muy bien/lo piloteo»: **18.35 %**
- » «Lo hago en recesos o en horas de almuerzo»: **16.51 %**
- » Ninguna: **16.51 %**

Percepción de consumo

Pese a que el consumo tiende a ser mayormente de café y bebidas alcohólicas, las personas encuestadas perciben un mayor consumo dentro de la industria de cannabis y cocaína.

Cannabis: **64 %**

Cocaína: **32 %**

Bebidas alcohólicas: **23 %**

Café: **19 %**

Tabaco/Nicotina: **11 %**

MDMA: **4 %**

Bebidas energizantes: **4 %**

Tusi: **3 %**

2C-B: **2 %**

LSD: **1 %**

Otras: **4 %**

Prácticas de autocuidado

Del total de las personas encuestadas, 86.2 % aplica prácticas de autocuidado con el consumo de sustancias psicoactivas, entre las principales se encuentran la hidratación con agua y evitar mezclar SPA (22.3 %) e informarse sobre las sustancias que consumirá (21.3 %). Es de resaltar que solo el 2.1 % afirmó alimentarse, descansar y analizar sus sustancias de manera previa al consumo, tomando medidas de reducción de riesgos y daños. De aquí la importancia de enfatizar lo vital que resulta promover y aplicar hábitos saludables consistentes en una nutrición balanceada, dormir bien, tener un descanso reparador y analizar sus sustancias con anterioridad para evitar intoxicaciones o sobredosis.

Algunas de las razones que obstaculizan el autocuidado son: descansan poco (34.8 %), se comparte parafernalia¹¹ (18.2 %), no se alimentan bien (15.1 %), y mezclan sustancias psicoactivas (13.6 %).

Finalmente, se remarca que el 18.35 % de las personas encuestadas manifiestan tener problemas con su consumo de sustancias psicoactivas. De este porcentaje, el 60 % considera que afecta su salud física y el 20 %, su salud mental.

11. Hace referencia a objetos, utensilios y dispositivos para el uso y consumo de sustancias psicoactivas como por ejemplo pipas, bongos, pitillos, cucharillas, entre otros.

Necesidades de información

En relación con la información que a las personas usuarias les gustaría recibir sobre el consumo de sustancias psicoactivas, son de interés primario la reducción de riesgos y daños (67 %), seguido por la prevención del consumo (16.5 %).

Al 70 % de los encuestados le gustaría participar en actividades pedagógicas en asuntos como:

- » Charlas o conversatorios con personas expertas en el tema.
- » Formación y orientación en temas relacionados sobre usos de sustancias, efectos y riesgos.
- » Grupos focales.
- » Talleres.
- » Visitas a stands informativos con servicios de análisis de sustancias.

Pautas para un consumo de menor riesgo y daño

Recuerda que la única manera de no correr riesgo con las sustancias psicoactivas es ¡NO CONSUMIRLAS! Pero si decidiste hacerlo, ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

- » Infórmate bien sobre los efectos, riesgos y daños de las sustancias psicoactivas.
- » No consumas en soledad.
- » Planifica tu fiesta.
- » Hazlo con un grupo de confianza.
- » Asegura el regreso a casa.
- » Ponte límites en la fiesta.

- » Testea previamente las sustancias antes de consumirlas.
- » Nunca mezcles entre tragos y tampoco entre sustancias.
- » Mantén tu hidratación.
- » No recibas ni compres sustancias a personas desconocidas.
- » Cuida a tu grupo.
- » Revisa tu estado de ánimo, ya que el consumo podría traer consecuencias negativas.

Ten en cuenta las 8 C del consumo responsable de alcohol:

1. Calidad: elige bebidas de calidad y opta por aquellas de menor grado de alcohol.

2. Cantidad: mide con responsabilidad la cantidad de alcohol que ingieres, conoce tus límites y mantén un consumo moderado para cuidar tu bienestar.

3. Consistencia: mezclar tragos puede intensificar la sensación

de embriaguez y empeorar la resaca.

4. Comida: acompaña tus bebidas con alimentos nutritivos que ayuden a reducir los efectos del alcohol en tu organismo.

5. Compañía: disfruta de la compañía de amistades responsables.

6. Conciliación o conflicto: evita situaciones conflictivas; si estás pasando por momentos de estrés y tensión, considera no beber alcohol para mantener un estado emocional estable.

7. Consentimiento: querer recíproco implica conjugar mutuo acuerdo, si decides tener relaciones sexuales, hazlo de manera segura y usa protección.

8. Conductor elegido: planifica tu transporte con anticipación, no conduzcas un vehículo si has consumido alcohol, elige a alguien responsable que no haya consumido o utiliza medios de transporte seguro.

7. Armando el guión



Ser consumidor(a) de sustancias psicoactivas no significa ser villano(a) de la pel3cula

Hablemos de estigmatizaci3n y discriminaci3n

Cuando hablamos de estigma y discriminaci3n podemos hacerlo desde diferentes aspectos: desde la esfera sociocultural, la salud (acceso a servicios), las pol3ticas de drogas, los medios de comunicaci3n, los espacios de participaci3n o vinculaci3n, las interacciones sociales, el acceso a oportunidades, entre otros.

El estigma no solo influye en las personas usuarias de sustancias psicoactivas antes de iniciar un tratamiento, sino tambi3n durante y despu3s. Tal como expresan Mota, Noto y Santos (2014) y Arctander en Prieto (2019), las personas que sufren un trastorno en el consumo son vinculadas usualmente, y de forma estereotipada, con la violencia, el narcotr3fico y las actividades delictivas; adem3s, en el caso de las mujeres, suele vincularse a la prostituci3n.

Unos de los mayores problemas con la estigmatizaci3n de las personas que son usuarias de drogas es la referencia al delito y la enfermedad, la segregaci3n

directa o indirecta, la falta de acceso a servicios y atención en salud, la limitación y las barreras de acceso a programas de atención, reducción de riesgos y daños, y la superación del consumo.

Por otra parte, los medios de comunicación desempeñan un rol importante en el refuerzo del estigma, promoviendo estereotipos asociados al fracaso, suscitados por la descontextualización y la desinformación que antecede al prejuicio, la moral y el desconocimiento sobre el tema de las drogas. Las redes sociales, la televisión, el internet, la radio, la prensa, el cine e incluso los videojuegos difunden mucha información e influyen en la sociedad y en el imaginario colectivo.¹²

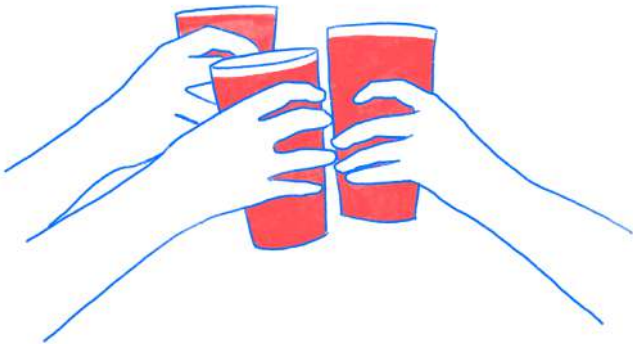
La visión del fenómeno de las drogas que ofrecen los medios masivos en la actualidad responde, consciente o inconscientemente, a los intereses de la prohibición. Reproducir esa imagen de guerra contra las drogas acaba tornándose en la guerra contra las personas usuarias. Así pues, constituye un reto ineludible que los medios de comunicación se acerquen al tema con seguridad y conocimiento, ya que tienen la capacidad y responsabilidad de transmitir esta información de manera clara y efectiva, para contribuir a que el imaginario colectivo sobre estas sustancias y sus consumos deje de ser tan sombrío y se convierta en un tema abierto a la discusión y al diálogo. Es así

12. Hansen, 2019.

13. Morris, 2021.

como la labor de los medios debe tener un car3cter educativo y no caer en la noticia descontextualizada que es la que realmente desinforma.¹³

Una herramienta que propone dejar atr3s las din3micas que hacen da1o al debate p1blico y sugerir una forma distinta de tratar la informaci3n en los medios de comunicaci3n es *Desintoxicando narrativas*.¹⁴ Otro ejemplo en el cambio de abordaje para hablar sobre el fen3meno de las drogas y las personas usuarias de sustancias psicoactivas, con un enfoque de derechos humanos libre de estigmatizaci3n y prejuicios, es el proyecto *3chele Cabeza cuando se d3 en la cabeza*¹⁵ y el Festival de Cortos Psicoactivos – FECSPA¹⁶ que viene impulsando desde hace diez a1os el cambio de narrativas en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas.



14. Desintoxicando narrativas es un proyecto de Elementa DDHH con el apoyo de la Fundaci3n FES Colombia que naci3 en 2019 en Colombia. <https://elementaddhh.org/desintoxicando-narrativas-1/>

15. <https://www.echelecabeza.com/medios-de-comunicacion-y-drogas/>

16. <https://festivaldecortospsicoactivos.com>

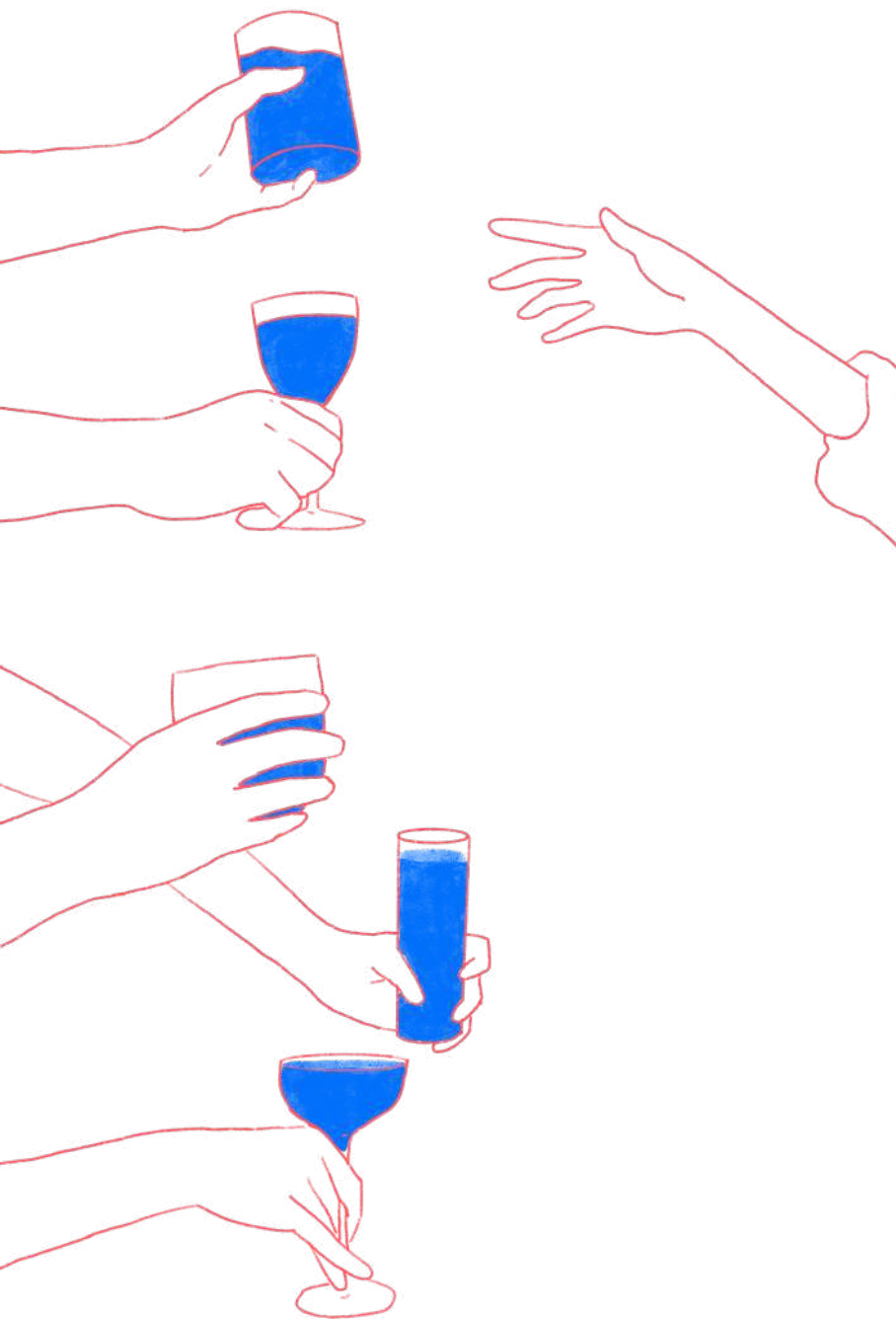
Ejercicio

Cuándo construyes tu propio guion y eres tú el personaje que consume sustancias psicoactivas, ¿sientes que el público te verá como villano o villana de la película?

- A.** Nunca lo había pensado.
- B.** Sí, muchas veces me siento culpable por mi consumo y siento que me ven como villano(a).
- C.** A veces lo siento y me aílo, otras veces no y lo asumo.
- D.** Nunca lo he sentido.

¿Cuáles crees que son los factores más importantes que influyen para hacer ver a una persona que usa sustancias psicoactivas como villano o villana de la película?

- A.** Desinformación.
- B.** Estigmatización.
- C.** Estereotipos.
- D.** Desconocimiento.
- E.** Prejuicios.
- F.** Ninguno.



8. Preparándonos para rodar





Que no se te borre la película

Recuerda que la única manera de no correr riesgo con las sustancias psicoactivas es **¡NO CONSUMIRLAS!** Pero si decidiste hacerlo, que sea en un ambiente seguro con personas de confianza y no en espacios laborales.

Hablemos de autocuidado

Cuando se habla de autocuidado en el consumo de sustancias psicoactivas se hace referencia a la toma de decisiones informadas y responsables para minimizar los riesgos y daños frente al consumo; así como el cuidado de la salud física y mental, es necesario revisar el entorno. A continuación, se listan algunas recomendaciones básicas y sencillas.

Conocimiento e información

- * El conocimiento y la información son aspectos muy importantes para tomar decisiones acertadas o con menor riesgo.
- * Entérate sobre los efectos, riesgos y daños de las sustancias psicoactivas a través de fuentes confiables y/o páginas especializadas.

- * Es vital siempre tener certeza de lo que se consume, evitar las mezclas entre sustancias y con medicamentos, mantener la hidratación, andar con un grupo de confianza y asumir con dignidad el bajón.

Interacción de sustancias psicoactivas y uso de medicamentos

- * Es primordial que investigues sobre las posibles interacciones con medicamentos, enfermedades preexistentes o condiciones psicológicas, ya que esto podría afectar, desencadenar y/o poner en riesgo tu salud frente al consumo.

Gestión del consumo

- * Aprende a identificar señales de alerta para no caer en un consumo problemático o dependiente si sientes que tu rendimiento laboral, académico, familiar, social, de pareja no es el mismo, o que tus relaciones personales y afectivas se están viendo afectadas por el consumo.

¡Ponte límites y, si es necesario, busca ayuda profesional!

- * Evita consumir en situaciones de vulnerabilidad, por ejemplo, estar triste, deprimido o en momentos de estrés. También ten mesura cuando sientas demasiada felicidad porque la euforia extrema te puede hacer tomar decisiones erradas por exceso de confianza.
- * No combines sustancias psicoactivas, ya que puede aumentar los riesgos y los efectos adversos, como por ejemplo, tener una mala experiencia (malviaje), sufrir una intoxicación, perder la conciencia o el conocimiento y/o tener una sobredosis.
- * Evita el consumo en lugares donde no tengas control sobre la situación o las personas que te rodean.
- * Asegúrate de buscar ayuda o atención médica cuando sientas que tu cuerpo lo necesita.

Escucha tu cuerpo y tu mente

- * Aprende a escuchar tu cuerpo y observa cómo reaccionas a diferentes dosis, tipos de sustancias, contextos. Pregúntate siempre cómo está el cuerpo en términos de alimentación, descanso, enfermedades, antes de usar sustancias.
- * Si experimentas malestar físico o emocional, detén el consumo y busca ayuda profesional.
- * El descanso es fundamental para reponerse del guayabo, resaca o el bajón producido por las sustancias psicoactivas. Asegúrate de reposar, hidratarte y alimentarte bien al día siguiente. **¡Date tiempo para descansar!**
- * Intenta hablar abiertamente con personas de confianza sobre tus hábitos de consumo y pide ayuda si lo necesitas.
- * Si sientes que el consumo se te está saliendo de control busca apoyo en familiares, amistades o profesionales.
- * Intenta concentrarte en otras actividades que promuevan el bienestar, como hacer ejercicio, yoga, practicar la conciencia plena (*mindfulness*) y demás actividades que reduzcan las ganas de consumir.
- * Experimenta con terapias alternativas, programas de reducción de riesgos y daños que te ayuden a gestionar tus consumos.
- * No olvides realizarte exámenes médicos para monitorear tu salud.

Red de apoyo y atención psicosocial

- * Es importante que cuentes con una red de apoyo a través de tus familiares y amistades. También que busques ayuda profesional en caso de que lo requieras.
- Por último, recuerda informarte antes de consumir, reflexionar sobre tus motivaciones, gestionar tu consumo, minimizar los riesgos y daños y priorizar tu bienestar en cada decisión.

Ejercicio

¿En el rodaje de tu película personal cuántas veces se te ha borrado el casete por no pilotear tu consumo?

- A.** Nunca.
- B.** Se me ha borrado la mitad del casete un par de veces.
- C.** Se me ha borrado todo el casete un par de veces.
- D.** Siempre se me borra el casete de mi película.
- E.** ¡Antes se me borraba, ahora lo piloteo!



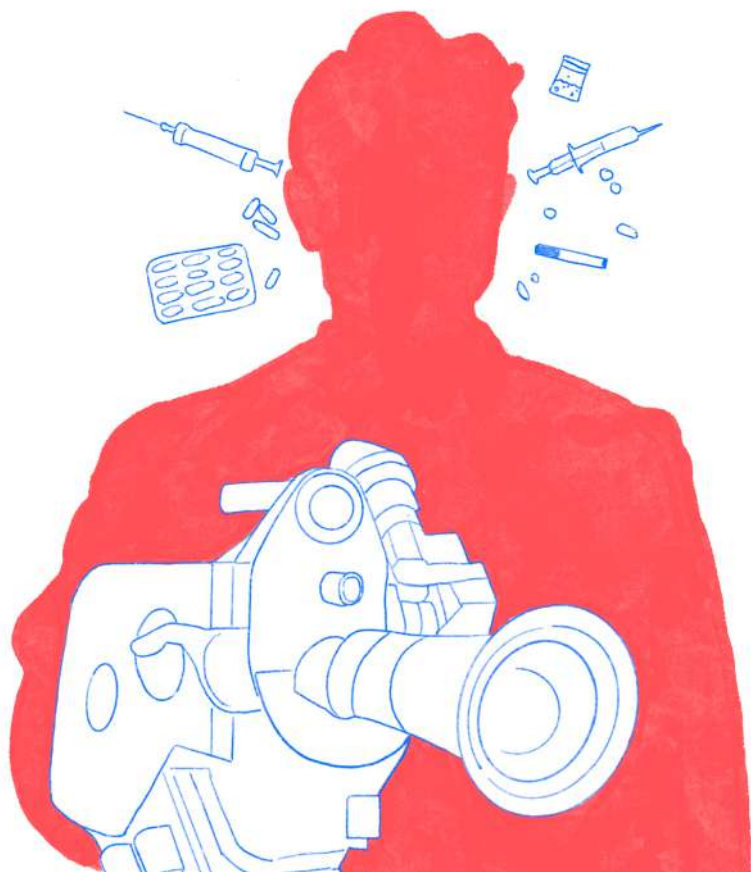
¡SA
LUD!



¡SA
LUD!



9. Grabando... ¡ACCIÓN!





¿Qué hacer frente a una situación de riesgos en el entorno laboral?

El consumo de sustancias psicoactivas de alto impacto en el ambiente laboral, así como la pérdida de habilidades motrices y sociales derivadas de la descompensación por el consumo excesivo en días anteriores —el guayabo o el bajón— pueden no solo causar accidentes en el entorno de trabajo, sino también en la interacción social derivada del alto grado de excitación o la irritabilidad relacionada.

Los sets de grabación usualmente son espacios particulares que implican altos niveles de concentración y atención para no sufrir accidentes. Es por esto que las actividades que requieren máxima atención, reflejos y concentración para su desarrollo deben realizarse en niveles de bienestar y descanso, no bajo el efecto de sustancias que puedan alterar la percepción o perder reflejos. Tal es el caso de la conducción de vehículos, así como el manejo de grúas, cámaras, luces, micrófonos, etc.

A diferencia de otras profesiones donde el consumo de sustancias no pone en riesgo la vida de las demás personas, en casos como el uso de maquinaria, vehículos

y equipos bajo el efecto de sustancias psicoactivas, o con rastros de ellas en la sangre, sí puede acarrear sanciones laborales y penales.

Además de esto, es importante considerar la ruptura de los ambientes laborales y el trabajo en equipo que puede generarse debido a la alteración del estado de ánimo o de la salud mental por el consumo de sustancias, el bajón o el síndrome de abstinencia en personas que ya tienen dependencia a sustancias, como por ejemplo, la nicotina. Estos ‘accidentes’ que no son físicos, pero sí emocionales, pueden tener un alto impacto en el desarrollo efectivo de los proyectos, pues influyen en el ambiente de trabajo y las relaciones interpersonales, demorando su ejecución efectiva y satisfactoria. Por ejemplo, la irritabilidad en el estudio de grabación por el bajón que produce el guayabo, la ansiedad que produce el abuso del café y nicotina, la ‘culpa’ por comportamientos inapropiados o no deseados bajo el efecto de sustancias, entre otros aspectos, afectan la armonía en el desarrollo de proyectos.

Para evitar un accidente físico o un ‘desliz’ emocional, es importante tener claro que el consumo de sustancias afecta no solo la motricidad y los reflejos, sino también el estado de ánimo y la salud mental. Así se crea que no sucede o se camufla con frases como «yo me relaciono mejor prendida», «es que así trabajo más relajado», esto puede traer consecuencias penales, rupturas laborales, pérdida de colegas, amistades y hasta del trabajo.

Recomendaciones

- ▶ Sé consciente de que el consumo y abuso de sustancias psicoactivas en el trabajo puede ser sancionado por la ley laboral o penal, en caso de comprobarse que este consumo está relacionado con el incumplimiento en las obligaciones laborales o la comisión de un delito penal.
- ▶ Más que consumir sustancias para mejorar el rendimiento, prioriza la planeación, el descanso, la buena alimentación y el ejercicio como estrategias para lograr el bienestar y el rendimiento laboral.
- ▶ Evita el abuso de sustancias legales estimulantes como el café o la nicotina, que pueden causar sobreestimulación, problemas digestivos y respiratorios, irritabilidad, ansiedad, entre otros.
- ▶ Ten cuidado con las sustancias que ralenticen o depriman el sistema nervioso central, como el alcohol, el cannabis, los medicamentos hipnóticos, la heroína, los opioides, la ketamina, el tusi, entre otros, porque pueden hacerte perder la concentración, la motricidad y los reflejos a la hora de desempeñar una labor.
- ▶ Monitorea constantemente tu salud mental y tu relación con el trabajo, presta atención a sensaciones de depresión, ansiedad, tristeza, euforia, irritabilidad, entre otras manifestaciones, que suelen agudizarse en la fase posterior del consumo de sustancias y que pueden alterar tu relación laboral.
- ▶ Siempre y sin pena, busca ayuda afectiva con amistades, familiares o profesionales en medicina y psicología si el consumo está interfiriendo con tu relación laboral, si no rindes de manera adecuada, incumples con tus obligaciones o hay tensiones recurrentes asociadas al consumo.

Ejercicio

Están grabando la escena romántica del final de la película, pero minutos antes el operador de la grúa había fumado marihuana para relajarse, después de haber trabajado 12 horas seguidas y no haber podido comer. La cámara que está en la grúa pasó muy cerca de la cabeza de la protagonista y tocó repetir la escena.

¿Tú que lo viste fumando qué haces?

- A.** Te quedas en silencio y te mueves un poco para que no te golpeen en la cabeza a ti también.
- B.** Señalas y denuncias el estado del operador con el productor y recursos humanos.
- C.** Te acercas donde el compañero, le haces ver el peligro que tiene y le dices que vaya y tome una pausa mientras le buscan reemplazo.
- D.** Esperas que todo pase y cuando terminas vas y le llamas la atención al compañero de forma discreta.
- E.** Pides que por favor las jornadas no sean tan extenuantes y que se pueda descansar más para tener lucidez al trabajar.
- F.** No haces nada.



Abordaje de Violencias Basadas en Género (VBG) y consumo de SPA

El consumo de sustancias psicoactivas y su relación con las Violencias Basadas en Género (VBG) es un aspecto importante que se debe tener en cuenta dentro de los entornos laborales, espacios de socialización y eventos culturales donde sucede gran parte del trabajo en el sector audiovisual.

Conocer y visibilizar este tipo de situaciones permite hacer interpretaciones más acertadas y generar información que prevenga y evite cualquier tipo de abuso hacia las personas consumidoras y no consumidoras que puedan sentirse violentadas por alguien que se encuentre o no bajo el efecto de una sustancia. En esta línea, es imprescindible implementar diferentes acciones para prevenir y atender estas situaciones:

- ▶ Implementar estrategias de comunicación para sensibilizar a los equipos de trabajo y personal logístico de los eventos.

- ▶ Construir, desde la institucionalidad y la empresa privada, protocolos de género que respondan de manera efectiva a cualquier tipo de violencia basada en género.
- ▶ Si alguna persona denuncia violencia basada en género, es importante atender a su solicitud sin revictimizarla o exponerla en público, y mantenerla en un espacio seguro.
- ▶ Es necesario brindarle a la persona una correcta asesoría y derivarla a autoridades competentes si la víctima quiere hacer una denuncia.
- ▶ Caracterizar correctamente cada violencia basada en género en aras de tramitarlas correctamente.
- ▶ Lo más recomendable es alejar a la persona agresora de la víctima; en el caso de que esto ocurra en un evento, rodaje o fiesta, la víctima debe ser conducida fuera del lugar y del espacio laboral.

Consejos para todos(as)

- ▶ Una de las drogas con mayor presencia en los ataques violentos hacia las mujeres es el alcohol. Sin embargo, existen otro tipo de sustancias usadas comúnmente para sumisión química como la fenciclidina (PCP, polvo de ángel) cuyo aspecto es un polvo blanco cristalino, que se disuelve fácilmente en agua

o alcohol. En algunos casos el GHB (éxtasis líquido), las benzodiacepinas y los sedantes hipnóticos también son usados en diferentes contextos para cometer delitos y abusos sexuales.

- ▶ Vemos con frecuencia en los espacios de ocio y fiesta que el consumo de otras sustancias está presente de igual manera que el alcohol, por lo que algunas mujeres, al normalizarlo, quieren experimentar o probar, por esta razón, recomendamos siempre informarse previamente sobre los efectos, riesgos y daños de estas sustancias.
- ▶ Es importante no descuidar tus bebidas.
- ▶ No recibir bebidas o sustancias de personas desconocidas.
- ▶ Estar siempre con un grupo de confianza.
- ▶ No consumir sustancias si te encuentras en tu periodo menstrual, se podrían intensificar los efectos de las sustancias y el bajón emocional.
- ▶ Y ante todo, si observas una situación donde se vulnera a otra mujer, sea tu amiga, compañera o una desconocida, **idenuncia y pide ayuda!**

Ejercicio

¿Qué harías si una compañera de tu set de grabación o rodaje es víctima de violencia basada en género?

Llegó el momento de actuar ¡Acción!

Estás en medio de una fiesta de rodaje, celebrando la culminación de varias escenas importantes en ese rodaje al que te invitaron como vestuarista. Tú encuentras a Marce, la actriz principal de la película, la observas un poco desorientada, no sabes si está bajo el efecto de una droga desconocida o si simplemente se pasó de copas. En medio de la conversación, que suena un poco distorsionada, Marce te dice que la alejes de Pablo (uno de los productores principales de series y películas en este país), te manifiesta que se siente acosada por él y que hace un momento intentó besarla a la fuerza, pero tiene mucho miedo de denunciar esta situación.

¿Cómo actuarías?

- A.** Llamo al personal de seguridad y les pido que retiren a Pablo de este evento.
- B.** Le brindo atención inmediatamente a Marce y la remito con el personal médico para saber en qué estado de salud se encuentra.
- C.** Hablo con mis supervisores y el equipo de directivos y comento la situación para que tomen medidas frente al tema.
- D.** Llevo a Marce para que se confronte con Pablo y le cante la tabla.
- E.** No hago nada porque no le creo a Marce.
- F.** No hago nada porque me da miedo de que Pablo o mis otros compañeros tomen represalias conmigo y me despidan.



10. Edición



Quitemos lo que no sirve, dejemos lo que sirve

¿Qué funciona? Información basada en la mejor evidencia disponible

El consumo de sustancias psicoactivas es una realidad latente en todo el mundo; su prohibición somete a coyunturas políticas y económicas que se han fraguado debido a distorsiones generadas por opiniones médicas reformistas de la moral y movimientos ético-religiosos hegemónicos que han reivindicado la represión y el castigo de conductas desviadas de las convenciones normativas de control, (auto)censura y templanza.

Esta tendencia ha tenido muchas interpretaciones desde las ciencias de la salud, las ciencias sociales, las humanidades y las artes, donde profesionales con diferentes grados de experticia y convicciones toman posturas, dependiendo del contexto y la coyuntura.

Aun así, es gracias a la compilación de la investigación científica y la información de calidad basada en la mejor evidencia que podemos observar desde otras aristas las complejidades del fenómeno del consumo de drogas considerando posturas pragmáticas, empáticas y solidarias frente al tema.

La información basada en evidencia permite que las personas que usan sustancias psicoactivas puedan cotejar interpretaciones que ayuden a cultivar su sentido crítico, evitando caer en fanatismos extremistas e irracionales, concientizando para la toma de decisiones frente a su consumo, desde referentes accionables como:

- II Generar mecanismos para el abandono del consumo.
- II Conocer y prevenir los efectos, riesgos y daños de las sustancias psicoactivas.
- II Motivar estrategias de autocuidado y programas de reducción de riesgos y daños que funcionan en determinados contextos y momentos.
- II Impulsar estrategias con abordajes integrales que van desde el cuidado de la salud física, mental y del entorno social y comunitario.
- II Construir políticas públicas enfocadas en diferentes poblaciones y temas relacionados con el consumo de sustancias.

De acuerdo con la relatoría especial sobre el «Consumo de Drogas, Reducción de Daños y Salud» del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas publicada en julio de 2024:

Resulta fundamental distinguir entre el consumo

de drogas y los trastornos por consumo de drogas. Los trastornos por consumo de drogas, como la drogodependencia, constituyen un problema de salud que, en especial cuando no se trata, puede aumentar los riesgos de morbilidad y mortalidad, ocasionar un gran sufrimiento y provocar un deterioro en ámbitos importantes de funcionamiento como el personal, familiar, social, educativo y laboral, por lo que requiere un tratamiento adecuado. El consumo de drogas no es un problema de salud y no implica dependencia. La mayoría de las personas que consumen drogas no necesitan tratamiento. Aun así, el consumo de determinadas drogas sin supervisión médica puede asociarse a un riesgo de sobredosis y de muerte (UN-HRC, 2024).¹⁹

¿Y esto cómo se aplica en nuestro contexto laboral en la industria audiovisual?

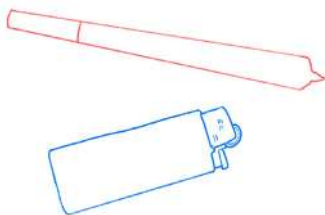
Cuando trabajamos en un proyecto audiovisual debemos ser muy selectivos a la hora de empezar a hacer la edición. Comenzaremos quitando las escenas que no sirven o las más largas que no tienen mucho contenido, ciertos errores de la producción, algunos diálogos mal pronunciados o simplemente editaremos nuestro material al tiempo y formato que justo necesitamos.

Es por esto que el consumo en nuestro entorno laboral audiovisual deberá iniciar por descartar aspectos

19. Naciones Unidas, 2024.

que no han funcionado y comenzar a pensar en alternativas que nos permitan abordar el consumo desde otra perspectiva:

- II Iniciaremos por reconocer el problema.
- II Reconocer el contexto en que ocurre.
- II Identificar las situaciones de riesgo que hemos sentido en el entorno laboral.
- II Identificar las situaciones de riesgo que hemos soportado fuera del entorno laboral, pero que involucran a nuestro equipo o crew.
- II La información basada en evidencia es importante para crear estrategias centradas en las personas usuarias y no usuarias de sustancias psicoactivas en nuestro entorno laboral.
- II Todas las personas tienen el derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física, mental y espiritual.



Estrategias focalizadas dirigidas a personas usuarias y no usuarias

Las estrategias focalizadas nos permiten comprender, visibilizar e interpretar el fenómeno de una manera particular. Por eso, para las personas que no usan sustancias psicoactivas, debemos generar estrategias de prevención que permitan evitar o retardar su consumo.

Para las personas que usan sustancias psicoactivas y forman parte de la industria, debemos pensar y construir estrategias informativas con enfoques de reducción de riesgos y daños, que les permitan conocerlos previamente y tomar decisiones autónomas, además de generar prácticas de autocuidado que disminuyan los riesgos en su salud física y mental y prácticas que no afecten su entorno laboral.

Prevención vs. reducción de riesgos y daños en el ámbito audiovisual

Prevención: estrategias dirigidas a personas **NO** consumidoras, donde se respete su derecho a **NO** consumir y donde **NO** se promueva el uso de sustancias psicoactivas para ellas.

La normalización del café, la nicotina en cigarrillos (ahora vaporizadores) y especialmente del alcohol ha resultado en que no se les presta la suficiente atención a estas sustancias que por ser legales no dejan de ser nocivas. La sustancia que más produce muertes

en Colombia es la nicotina y la que mayor impacto tiene sobre la vida y la convivencia es el alcohol. Por esta razón es importante generar información adecuada sobre el consumo responsable de estas sustancias, reducir los riesgos y daños asociados, crear ambientes de seguridad y bienestar para el consumo respetando la decisión de las personas que eligen no hacerlo.

Reducción de riesgos y daños: estrategias dirigidas a personas usuarias de sustancias psicoactivas que promuevan el respeto, la dignidad y los derechos humanos a partir de:

- II Información sobre efectos, riesgos y daños de las sustancias.
- II Campañas comunicativas focalizadas para mejorar el bienestar en la fiesta.
- II Promoción del acompañamiento psicosocial para gestionar y abordar el consumo dentro y fuera del entorno laboral.

Muchas veces durante el proceso de edición preferimos enfatizar que se dejen escenas típicas, clichés, convencionales, que en su facilismo solo reproducen estereotipos y no corresponden a los ires y venires de realidades complejas. Por esto es importante pensar en matizar secuencias con mayor contenido, profundidad e información, que impacten, sacudan y generen preguntas transformadoras, tanto para la producción como para la audiencia.

Asesoría y acompañamiento psicosocial

El consumo de sustancias psicoactivas como el alcohol y otras drogas tiene la capacidad de desinhibir a las personas, volverlas más sociables, alegres y divertidas; sin embargo, también puede provocar cambios en el estado de ánimo, la funcionalidad y desencadenar alteraciones en la salud mental y emocional. Es por esto que contar con apoyo y acompañamiento psicosocial es fundamental para las personas que usan sustancias psicoactivas, ya que no se trata solo de abordar cuestiones físicas del consumo, sino también otros aspectos como lo emocional, lo social, lo psicológico y lo espiritual que influyen en el bienestar de las personas.

Algunos de los elementos importantes al brindar apoyo y acompañamiento a las personas usuarias son:

- II Reducción del estigma y la discriminación.
- II Gestión de las emociones (depresión, ansiedad, entre otras).
- II Fortalecimiento de las redes de apoyo.
- II Más información frente a cómo gestionar el consumo y cómo abordarlo si se convierte en algo problemático.

Es importante que este tipo de acompañamientos se hagan desde un enfoque de reducción de riesgos y daños, donde se reconozcan los derechos de las personas, la autonomía y la capacidad de toma de decisiones; siempre de manera voluntaria, desde el apoyo y el diálogo, y nunca desde el juzgamiento y obligatoriedad.

Ejercicio

Mary y Estela trabajan en recursos humanos desde hace más de 20 años, ellas han visto pasar por su equipo de trabajo diferentes perfiles profesionales y trabajadores de varios oficios. Ellas han acompañado a la productora en la que trabajan en diferentes procesos y momentos como la contratación de personal, reuniones de equipo, eventos sociales, entre otros.

Frente a las ocasiones sociales, últimamente han sido testigos de cómo en varios eventos algunos productores, equipo técnico y logístico, así como actores y otros miembros de las productoras celebran la fiesta «hasta el tope». Sin embargo, están un poco preocupadas porque en las últimas semanas han visto cómo dos miembros de la productora han dejado de asistir a reuniones, compromisos y citas con patrocinadores y marcas aliadas que son fundamentales para la ejecución del proyecto. Es por esto que han tomado la decisión de pedir ayuda a los directivos para contratar un profesional en psicología que pueda hacer acompañamiento

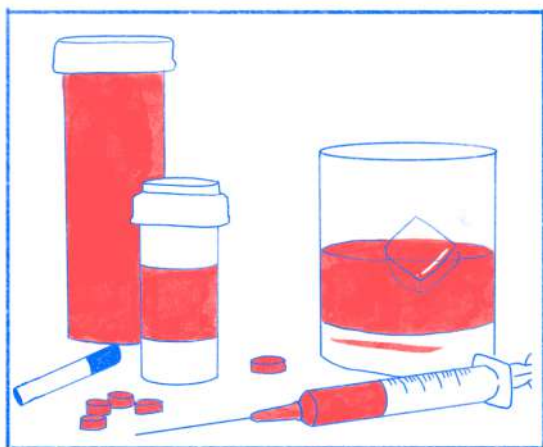
psicosocial y apoyo a estas personas, que, como dicen ellas, «se están despilotando con la fiesta y la celebración».

Frente a esta situación, ¿qué opinión tienes?

- II ¿Crees que es una buena iniciativa que Mary y Estela se preocupen por la salud mental del equipo de la producción? ¿O crees que lo hacen por ser ‘lambonas’ con sus jefes?
- II ¿Qué harías tú si ves que alguien o múltiples miembros de tu equipo de trabajo que admiras mucho por su compromiso, creatividad y liderazgo están teniendo estas ausencias o fallas en su trabajo relacionadas con la fiesta?
- II ¿Te parece necesario contar con un equipo o un profesional que brinde atención y apoyo psicosocial en tu entorno laboral?



11. Estreno





Que la celebración **no nos ¡CORTE!** el trabajo realizado

Alrededor de la industria audiovisual, las fiestas y eventos culturales son escenarios donde se construyen y se tejen relaciones sociales, se afianzan lazos, se concretan proyectos, se mercadean ideas, se materializan iniciativas, se hacen nuevas amistades y se fortalecen camaraderías.

La fiesta es ante todo un espacio de encuentro, ocio, esparcimiento, recreación y bienestar, que debe ser disfrutado plenamente, sin correr los riesgos de abusos y excesos del consumo de sustancias psicoactivas, frecuentes a la hora de consumir alcohol.

Partiendo del interés en que las personas que forman parte de la industria audiovisual disfruten al máximo de estos encuentros tan fructíferos, donde se promueve el trabajo en conjunto y la conexión con otras personas, les ofrecemos este compilado de recomendaciones vitales.

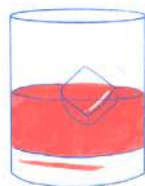
Tips para el manejo de la fiesta en el entorno laboral audiovisual

Prepara y cuida tu cuerpo

- ◆ Si vas a tomar licor, aliméntate bien.
- ◆ Hidrátate antes, durante y después de la fiesta.
- ◆ Escucha tu cuerpo, no todos los tragos se asimilan igual y no todos los cuerpos procesan igual.
- ◆ No mezcles sustancias.
- ◆ No recibas tragos y sustancias a desconocidos.
- ◆ No descuides tus bebidas.
- ◆ Aunque el propósito de estos encuentros es siempre conocer gente nueva, nunca descuides ni te alejes de tu grupo de confianza.
- ◆ Decir NO también es una respuesta, no te dejes presionar para consumir alcohol o experimentar con otras sustancias. Si lo vas a hacer, que sea de manera

autónoma y siempre desde decisiones informadas.

- ◆ Evita consumir cualquier sustancia psicoactiva si estás bajo un tratamiento farmacológico.
- ◆ Evita consumir si estás atravesando estados de ánimos depresivos, el consumo podría intensificarlos.
- ◆ Escucha tu cuerpo, si te sientes mareado(a) hidrátate, toma aire y/o pide ayuda a alguna amistad.
- ◆ Si sientes desorientación y crees que algo anda mal, busca ayuda médica.
- ◆ Después de la fiesta, un buen descanso es lo mejor.
- ◆ Para el bajón, alimentarse y descansar es la mejor solución.



Ejercicio

Estás de celebración con el equipo de producción, brindando por el lanzamiento de la serie para esta plataforma tan famosa. Toda la gente brinda con *champagne* ¡salud! y comienza la fiesta.

Luego te topas con Carlitos quien sostiene una copa de vino y está brindando junto a demás miembros del crew.

Avanza la noche, Carlitos tiene una botella de whisky y hay botellas y tragos esparcidos por todas las mesas. Carlitos ya no se siente bien, habla en letra pegada y quiere seguir bebiendo.

¿Qué harías tú?

- A.** Lo sacó a la fuerza para que no «haga el ridículo» y no incomode a las demás personas.
- B.** Le doy uno o varios vasos con agua para que se hidrate y comience a bajar los efectos del alcohol.
- C.** Le ofrezco un pase de cocaína para que se recomponga y sigamos bebiendo.
- D.** Pido un taxi y lo dejo en casa.

12.

¿Qué dice la norma sobre el consumo de sustancias en el trabajo?



Desde el año 1951, la norma que establece la regulación para abordar el consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo remite al Código Sustantivo del Trabajo que indica:

- **Artículo 60 – Prohibiciones a los trabajadores:** Numeral 2 – presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes.
- **Artículo 62 – Terminación del contrato por justa causa:** Numeral 11– todo vicio del trabajador que perturbe la disciplina del establecimiento.²⁰

Esta regulación se ha venido moderando mediante diferentes sentencias, enfocadas básicamente en el tipo de actividad que realicen las personas, el nivel de impacto del consumo en estas labores, el cuidado de la vida, el derecho a la privacidad y el libre desarrollo de la personalidad, referenciadas, por ejemplo, en las siguientes:

- **Sentencia C-T306 DE 2024 Corte Constitucional:**²¹ solo se configura la sanción cuando el consumo de estas sustancias afecta directamente el desempeño laboral, si esta conducta no pone en riesgo la vida de terceros, su rendimiento o el desarrollo adecuado de sus labores, la sanción puede ser excesiva y no podrían adoptarse medidas disciplinarias ni despedir con justa causa al empleado.

20. Ministerio de Relaciones Exteriores.

21. Corte Constitucional, 2024.

Distinta es la conclusión cuando el consumo impacta de manera negativa en la seguridad de los trabajadores, o pone en peligro su salud e integridad o la de sus compañeros o terceros, pues allí sí es posible que el empleador ejerza su facultad disciplinaria, o incluso, dé por terminado el contrato de trabajo con justa causa. Para ello, no es necesario que «el riesgo se materialice»; basta con que «se cree un riesgo por cuenta del consumo o que se potencie un riesgo existente».²²

- **En la Sentencia SL771-2024, proferida por la Corte Suprema de Justicia, se determinó que:** «el despido no cumplió con los criterios establecidos por la Corte Constitucional, pues la compañía no demostró la afectación real que los niveles de marihuana encontrados en la muestra de laboratorio del trabajador podrían haber tenido en su desempeño y en el ambiente laboral. A su juicio, el despido se basó simplemente “en la presunción de una potencial afectación”, debido al consumo de la sustancia, vulnerando con ello el derecho a la intimidad y al libre desarrollo de la personalidad del trabajador».²³

Se recomienda entonces que, dado el contexto de cambio de paradigma en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral, y teniendo en cuenta las sentencias, quien haga de empleador/a:

- Promueva estrategias de prevención del consumo de sustancias y atención a la salud en el ambiente laboral.
- Describa claramente en los contratos y manuales de operación cuáles son las actividades que por el nivel de riesgo pueden afectar la vida de las personas empleadas, terceros o el ambiente laboral.
- Defina una ruta de atención en salud frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- Cumpla el debido proceso y cuente con respuestas alternativas de intervención. Cualquier medida debe ser soportada con evidencia, que no sea solo la suspensión del contrato laboral o la sanción, sino también —dado que el consumo de sustancias es considerado como una enfermedad por la ley y el sistema de salud—²⁴ ofertas desde la intervención en salud como asesoría psicológica, tratamiento de desintoxicación, intervención terapéutica, entre otros consignados en la ley para abordar el consumo de SPA desde esta perspectiva, que deben ofertar las EPS, IPS y ARL.

22. Gómez Cetina, 2024.

23. Escandón, 2024.

24. Congreso de Colombia, 2012.

Sobre la autoría de esta cartilla

Julián Quintero

Sociólogo, magíster en Estudios Sociales de Ciencia y Tecnología, investigador, activista y director de la Corporación Acción Técnica Social – ATS, con 20 años de experiencia en impulsar la reforma de las políticas de drogas; ha participado de la construcción de las políticas de drogas en Colombia desde el año 2007 y ha publicado diferentes investigaciones relacionadas con el tema, además de dos libros *Échele cabeza. Una mirada al consumo de sustancias y a cómo se drogan los colombianos* (2020) y *Entre líneas. Drogas: ¿prohibir, regular, entender o disfrutar?* (2024).

Vanessa Morris

Socióloga especialista en Estudios del Territorio. Trabaja con la Corporación Acción Técnica Social – ATS desde 2012. Es coordinadora del proyecto *Échele Cabeza* cuando se dé en la cabeza y directora del Festival de Cortos Psicoactivos – FECSPA. Ha participado en diferentes investigaciones y construcción de cartillas. Es coautora de los libros *Échele cabeza* (2014) y *RAVE: guía de buenas prácticas para la gestión de placeres, la reducción de riesgos y daños y el bienestar en la fiesta* (2023), del informe *Mujeres y drogas en Colombia: una aproximación al consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales desde la reducción de riesgos y daños* (2023) y del artículo «(Post-) Lockdown Mapping. Drugs, Sociability and Risks in Bogotá» en *Narcotic Cities. Countercartographies of Drugs and Spaces* (2022).



Referencias Bibliográficas

Colombia. Congreso de Colombia. Ley 1566 de 2012: Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional «entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias» psicoactivas. *Diario Oficial*, 31 de julio, 2012. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48678>

Colombia. Congreso de Colombia. Ley 30 de 1986 «Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones», *Diario Oficial*, 31 de enero, 1986. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2774>

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-306, 2024. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T-306-24.htm>

Colombia. Ministerio de Justicia. Política Nacional de Drogas 2023 – 2033 «Sembrando vida desterramos el narcotráfico». <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/Política-Nacional-Drogas-2023-2033.aspx>

Colombia. Congreso de Colombia. Ministerio

de Relaciones Exteriores. Código sustantivo del trabajo. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/pdf/codigo_sustantivo_trabajo.pdf

Comisión Global de Política de Drogas. *La clasificación de sustancias psicoactivas: Cuando se dejó atrás la ciencia*, 2019. https://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2019/06/2019Report_ESP_web.pdf

Corporación Acción Técnica Social. *¿Cuál es tu video con las drogas?*, 2019.

Corporación Acción Técnica Social. *Proyecto Briceño, abordaje para el consumo de SPA, en contextos de posconflicto y consolidación*. 2018.

Defensoría del Pueblo. *Protegiendo la diversidad: cartilla para la protección de personas con orientación sexual e identidad de género diversas*, 2018. <https://hdl.handle.net/20.500.13061/96>

Échele Cabeza. «PCP (Clorhidrato de fenciclidina)». Recuperado en 2021. <https://www.echelecabeza.com/pcp-clorhidrato-de-fenciclidina>

Escandón, María Claudia. «Control al consumo de alcohol y drogas

en el trabajo». *Ámbito Jurídico*. 24 de abril, 2024. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/columnista-impreso/laboral-y-seguridad-social/control-al-consumo-de-alcohol-y-drogas-en-el>.

Gómez Cetina, Daniela. «Sentencia T-306 de 2024: la nueva postura de la Corte Constitucional sobre el consumo recreativo de sustancias psicoactivas en el contexto del poder disciplinario del empleador y el despido». Publicado el 25 de octubre, 2024. <https://derlaboral.uexternado.edu.co/uncategorized/sentencia-t-306-de-2024-la-nueva-postura-de-la-corte-constitucional-sobre-el-consumo-recreativo-de-sustancias-psicoactivas-en-el-contexto-del-poder-disciplinario-del-empleador-y-el-despido/>

Hansen Rodríguez, Gisela. *Estigma, consumo de drogas y adicciones*. Comisión Estigma RIOD, 2019.

Harm Reduction International. «¿Qué es reducción de daños?». Recuperado en 2018. <https://hri.global/what-is-harm-reduction/spanish/>

Morris, Vannesa y Julián Quintero. *Échele cabeza cuando se dé en la cabeza*. Corporación Acción Técnica Social, 2014.

Morris, Vannesa. *Medios de comunicación y drogas*. Corporación Acción Técnica Social, 2021.

Mota, Telmo, Ana Regina Noto y Pollyana Santos da Silveira. *Reduzindo o estigma entre usuários de Drogas: guia para profissionais e gestores*. Juiz de Fora: Editora UFJF, 2014.

Naciones Unidas. «Consumo de drogas, reducción de daños y el derecho a la salud - Informe de la Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental». Publicado el 30 de abril, 2024, <https://docs.un.org/es/A/HRC/56/52>

National Institute on Drug Abuse. «Alucinógenos y drogas disociativas». Recuperado en 2016. <https://nida.nih.gov/sites/default/files/1113-alucingenos-y-drogas-disociativas.pdf>

Prieto, Mario. «Experto de Dianova pide la colaboración de los medios para evitar la estigmatización de las adicciones», *Europa Press*, abril 10, 2019. <https://www.europapress.es/comunicados/sociedad-00909/noticia-comunicado-experto-dianova-pide-colaboracion-medios-evitar-estigmatizacion-adicciones-20190410102312.html>

Desde la Corporación Acción Técnica Social, a través de su proyecto *Échele Cabeza* cuando se dé en la cabeza, entendemos la importancia de promover buenas prácticas en el entorno laboral en la industria audiovisual. Agradecemos la invitación realizada por la Comisión Fílmica de Bogotá para escribir esta guía, un ejercicio del cual no conocemos antecedentes y que permitirá empezar a entender el impacto que tiene el consumo de sustancias psicoactivas en la calidad del trabajo, así como las medidas para evitar que el riesgo y el daño de este consumo sea el menor posible para las personas, las relaciones y la industria en sí misma.

Esta guía busca abordar la presencia tras bambalinas de las sustancias psicoactivas en la cotidianidad del desarrollo y crecimiento de la industria audiovisual, en procesos de producción y posproducción, rodajes, estrenos, festivales, negocios, mercados y descanso.

Más allá del objetivo de disminuir el impacto negativo del consumo desde estrategias pedagógicas para la reducción de riesgos y daños, la guía revela matices de los consumos integrados de drogas legales — como el café, la nicotina y las bebidas energizantes, depresores como el alcohol o medicamentos como relajantes musculares, somníferos, opioides—, que no suelen reconocerse abiertamente y también invita al cuestionamiento sobre la gestión del riesgo, el placer y la función social de las sustancias psicoactivas.



Comisión
Fílmica de
Bogotá

algo en Común



MINISTERIO
DISTRITAL DE LAS ARTES
BARTES

